

K-61

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE CONTRATACION O TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM. A A TRAVES DEL SISTEMA DE COTIZACIONES, QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA NRO. 2613.-

VALPARAISO, Octubre 01 2009.-

VISTOS:

1.- Visto lo prescrito en los Artículos 1, 5, 7 letra c) y 8, letra h) de la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio del 2003 y lo indicado en los artículos 1, 2 número 8) y artículo 51 de su Reglamento, en cuanto a la procedencia de la contratación o trato directo tratándose de adquisiciones inferiores a 100 UTM, previa cotización abierta en el Sistema www.mercadopublico.cl.

2.- Los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3.- La Ley Número 20.314 del 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2009.

4.- La Resolución Exenta Número 372 del 19 de Enero del 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba la transferencia de recursos ORASMI año 2009 a esta Gobernación Provincial.

CONSIDERANDO:

1.- Las compras y contrataciones por montos iguales o inferiores a las 100 UTM, se podrá acudir al trato directo, efectuando las cotizaciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

2.- Que el monto a que se refiere la presente Resolución es menor a 100 UTM.

3.- Que revisado el Catálogo Electrónico, este producto no se encuentra disponible.

4.- Que es necesaria la publicación de la licitación 1711-20-L109, por la adquisición de cinco ventanas en aluminio de diferentes medidas, completas e instaladas en el domicilio del beneficiario.

5.- Que existen los recursos para financiar esta adquisición.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE y autorícese, la publicación de la Licitación por Trato Directo abierta, menor a 100 UTM, ID-1711-20-L109, vía cotizaciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl. Para la adquisición de cinco ventanas en aluminio, según medidas, completas e instaladas en el domicilio del beneficiario, de conformidad a lo solicitado por el Departamento Social de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

2.- Publíquese completando y cursando el respectivo formulario electrónico en el Sistema de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl conforme al inciso segundo del Artículo 51 del Reglamento de la Ley Número 19.886.

3.- Que los Término de referencia pasan a formar parte de esta Resolución.

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- Objetivo:

La adquisición de ventanas de aluminio según medidas, completas e instaladas en el domicilio del beneficiario, para dar cumplimiento a lo solicitado por el departamento Social de esta Gobernación Provincial.

2.- Participantes:

Personas naturales o Jurídicas que se encuentren inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y habilitados para contratar con el Estado.

3.- Requerimiento:

Fabricación e instalación de cinco ventanas en aluminio (color normal) que se detallan, completas e instaladas en el domicilio del beneficiado, PASAJE 2 BLOCK 20 DEPTO. 13 POBLACION NUEVO HORIZONTE (GLORIAS NAVALES) Fono contacto: 93572829, Comuna de Viña del Mar.

Detalle medidas ventanas:

- * De 1,62 x 1.14 mts.
- * De 0,85 x 1,14 mts.
- * De 0,73 x 1.18 mts
- * De 108.5 x 1.18 mts
- * De 0.45 x 0.90 mts

Nota: Es importante la visita a la obra con el objeto de verificar las medidas y el trabajo a realizar para la instalación de las nuevas ventanas.

4.- Consultas:

Estas se deben realizar a través del foro del portal www.mercadopublico.cl, y sus respuestas serán entregadas, de acuerdo a los plazos estipulados por el mismo medio.

5.- Criterios de Evaluación:

5.1.- Precio: 65%

Al precio mas barato se le asignarán 100 puntos, el que servirá de base para evaluar el resto de las ofertas, según formula: $F = P. + \text{barato} \times \text{Oferta} \times 100$.

5.2.- Plazo entrega: 20%

Ejecución del trabajo:

- a) Dos días: 100 puntos
- b) Tres días: 80 puntos
- c) Cuatro días y más : 30 puntos

5.3 Visita a terreno: 15%

- a) Si, Visito domicilio : 100 puntos
- b) No, visito domicilio: 30 puntos

6.- Comité evaluador:

Departamento social y Jefatura Gabinete

7.- Facturación y Pago:

Se debe facturar a: GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO
RUT: 60.511.051-7
DIRECCION, MELGAREJO 669 PISO 15
VALPARAISO

El correspondiente pago será a 30 días de fecha de la correspondiente factura.

8.- Presentación de la Oferta:

Toda oferta debe ser presentada exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl, no se recibirán oferta por otra vía.

8.1 Oferta Administrativa: Adjuntar Anexo Nro. 1, documento que puede ser modificado a sus necesidades entregando la información solicitada, la declaración jurada simple que se adjunta será exigida al ofertante adjudicado

8.2: Oferta Económica: Anexo Nro. 2, que debe reflejar el valor total de la oferta en forma Neta igual a la ingresada al portal

83 : Oferta Técnica: Anexo Nro. 3, Detalle completo del o los materiales a emplear en la confección de las ventanas, tiempo de instalación en terreno, formulario que puede ser modificado a sus necesidades pero entregando la información solicitada.



ANEXO NRO. 1
FORMATO DE OFERTA ADMINISTRATIVA

Antecedentes proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	
R.U.T.	
DIRECCIÓN,	
FONO CONTACTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
PERSONA CONTACTO ADQUISICION	
FAX	
CELULAR	
EMAIL	
COMUNA :	

Nota: Adjuntar Declaración jurada que se adjunta,

Firma



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
DE VALPARAISO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, en su calidad de adjudicatario o representante legal del adjudicatario, de la licitación pública 1711-20-L109, por la adquisición e instalación de cinco ventanas de diferentes medidas en aluminio, completas, que realiza esta Gobernación Provincial, declara bajo juramento que:

Que no me encuentro en ninguno de los casos de inhabilidades establecidas en el artículo Nro. 4 de la Ley Nro. 19.886, Ley sobre compras y contratación pública y sus modificaciones, las que declaro conocer todas y cada una de ellas, especialmente encontrarme al día en el pago de las Remuneraciones y Leyes Sociales de mis trabajadores y no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del a partir del 19 de Enero de 2008, a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre.....

Firma.....

Fecha.....



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
DE VALPARAISO

ANEXO NRO. 2
OFERTA ECONOMICA

Oferta económica		Valor ofertado Neto
Ventanas.....		
VALOR NETO	\$	
Impuesto	%	
Total General	\$	

Responsable

[Faint signature and stamp area]
RICARDO SERRA OLIVA
GOBIERNO PROVINCIAL DE VALPARAISO

